



# VEGA DE ALATORRE

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**A. De las capacitaciones, platicas, conferencias, talleres, cursos, campañas, sesiones, mesas de trabajo y reuniones relativos a temas de igualdad, derechos humanos y perspectiva de género.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

✓ Nombre: De las capacitaciones, platicas, conferencias, talleres, cursos, campañas, sesiones, mesas de trabajo y reuniones relativos a temas de igualdad, derechos humanos y perspectiva de género

✓ Modalidad: Física.

✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Ciudad, Estado, Colonia</li> <li>✚ Número de teléfono fijo y celular</li> <li>✚ Fecha de nacimiento</li> <li>✚ Sexo</li> <li>✚ Edad</li> <li>✚ Firma</li> <li>✚ Fotografías, videos y audios.</li> </ul>
Datos electrónicos	✚ Correo electrónico.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

✓ Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido.

✓ Generar listas de asistencias y validación de las mismas.

✓ Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede;

✓ Generar estadísticas para informes obligatorios del Instituto ante otros organismos públicos o privados y e) Compartir fotografías, grabaciones de voz y videos del evento en medios digitales, las redes sociales de Turismo Vega de Alatorre 2018-2021, Dir. Fomento Agropecuario y Medio Ambiente Vega de Alatorre 2018-2021 y Román B. Bastida Huesca.





**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de las peticiones de los ciudadanos
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal de los ciudadanos
- ✓ La actualización de la información: De manera directa y personal de los ciudadanos

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Presidencia Municipal
- ✓ Nombre: C. Biólogo Román B. Bastida Huesca
- ✓ Cargo: Presidente municipal constitucional.
- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Turismo, Medio Ambiente y Fomento Agropecuario
- ✓ Nombre: C. Manuel Nieda Utrera
- ✓ Cargo: Director de Turismo, Medio Ambiente y Fomento Agropecuario

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 18, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.





## B. De los expedientes de personal y registro de asistencia

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Oficialía Mayor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De los expedientes de personal y registro de asistencia.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Teléfono particular o celular</li> <li>✚ Estado Civil</li> <li>✚ Firma</li> <li>✚ RFC</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Fecha y lugar de nacimiento</li> <li>✚ Fotografía</li> <li>✚ Edad</li> <li>✚ Número de Licencia de Manejo</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico</li> </ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Títulos</li> <li>✚ Certificados</li> <li>✚ Reconocimientos</li> <li>✚ Constancias</li> <li>✚ Diplomas</li> <li>✚ Cédula Profesional</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombramiento</li> <li>✚ Referencias personales y laborales</li> <li>✚ Número de seguro social</li> <li>✚ Número de afiliación al IPE</li> </ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Seguros</li> <li>✚ Número de cuenta bancaria</li> <li>✚ Información Fiscal</li> <li>✚ Descuentos por orden judicial</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; administrar y dispersar la nómina
- ✓ Cumplir con las obligaciones patronales.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



- ✓ Otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal
- ✓ Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales
- ✓ Registro de asistencia.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de las personas que laboran en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por los empleados que laboran en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa y personal por los empleados.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Oficialía Mayor
- ✓ Nombre: C. Roberto Vásquez López
- ✓ Cargo: Presidente municipal constitucional.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 80 fracciones IV, V, VI, 106 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 126, fracciones XXI y XXIII, 127 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.





**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

**XIII. Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.**



**C. De las peticiones, gestiones, recepción de documentos y audiencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Secretaría del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

- ✓ Nombre: De las peticiones, gestiones, recepción de documentos y audiencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono</li> <li>✚ Fotografía</li> <li>✚ Estado Civil</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Fecha de nacimiento</li> <li>✚ Lugar de nacimiento</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico</li> </ul>

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

- ✓ El uso de datos personales necesarios para documentar el registro de la atención y control de la gestión que los ciudadanos solicitan en el ejercicio del derecho de petición.
- ✓ De ser necesario se utilizarán ante las diferentes áreas con competencia legal del Ayuntamiento para dar el seguimiento a cualquier solicitud que formulen los ciudadanos.
- ✓ En el mismo tenor en las diversas áreas descentralizadas que tuvieran alguna relación con la gestión o petición.
- ✓ Para dar pronta respuesta a las peticiones y solicitudes ciudadanas recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento, de igual manera se canalizan a las áreas respectivas.
- ✓ Gestionar los asuntos ante las dependencias correspondientes que los ciudadanos tramiten; asimismo, informarle el seguimiento oportuno de su asunto.





**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero que presento la petición o solicitud de gestión.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Lic. Benito Araujo Reyes
- ✓ Cargo: Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 18, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.





**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.





**D. De las peticiones, gestiones, recepción de documentos y audiencias de la Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

✓ Nombre: De las peticiones, gestiones, recepción de documentos y audiencias de la Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver.

✓ Modalidad: Física.

✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de telefónico (Local y Celular)</li> <li>✚ Identificación oficial (Sexo, número de folio de la identificación, edad, CURP, código bidimensional QR, clave de elector, fecha de nacimiento, Firma)</li> </ul>
Datos electrónicos	✚ Correo electrónico

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

✓ El uso de datos personales necesarios para documentar el registro de la atención y control de la gestión que los ciudadanos solicitan en el ejercicio del derecho de petición.

✓ De ser necesario se utilizarán ante las diferentes áreas con competencia legal del Ayuntamiento para dar el seguimiento a cualquier solicitud que formulen los ciudadanos.

✓ En el mismo tenor en las diversas áreas descentralizadas que tuvieran alguna relación con la gestión o petición.

✓ Dar pronta respuesta a las peticiones y solicitudes ciudadanas recibidas en la Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Ayuntamiento, de igual manera se canalizan a las áreas respectivas.

✓ Gestionar los asuntos ante las dependencias correspondientes que los ciudadanos tramiten; asimismo, informarle el seguimiento oportuno de su asunto.





**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero que presento la petición o solicitud de gestión.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Presidencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Biólogo Román Benedicto Bastida Huesca
- ✓ Cargo: Presidente Municipal Constitucional.
- ✓ Área administrativa responsable: Sindicatura del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. LAA Graciela Patricia Zaletas Pineda
- ✓ Cargo: Sindica Única Municipal.
- ✓ Área administrativa responsable: Regiduría del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Ing. Angelina Peredo Ramos
- ✓ Cargo: Regidora Única Municipal.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 18, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás relativas y aplicables

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.





## E. De los permisos y licencias de construcción.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De los permisos y licencias de construcción.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Nombre</li><li>✚ Fecha y lugar de nacimiento.</li><li>✚ Sexo</li><li>✚ Clave Única de Registro de Población (CURP)</li><li>✚ Firma (dato personal sensible)</li><li>✚ Fotografía (dato personal sensible)</li></ul>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Huellas dactilares (dato personal sensible)</li><li>✚ Clave de Elector (la genera el INE)</li></ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Domicilio.</li><li>✚ Número oficial.</li><li>✚ Cedula Catastral.</li><li>✚ Escritura Pública con Número de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio</li><li>✚ Plano arquitectónico.</li></ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para llevar un registro, dar atención y trámite, a las personas físicas o morales que soliciten previo pago de los derechos correspondientes, de los diferentes tipos de permisos y licencias de construcción.
- ✓ Notificaciones y/o avisos referentes al trámite.
- ✓ El cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- ✓ El cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones legales aplicables.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero que presento la petición o solicitud de gestión.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Arq. Cesar López García.
- ✓ Cargo: Director de Desarrollo Urbano Municipal.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

Artículo 8, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 35 Fracción XXV Inciso i, XXVII y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

- ✓ Medio.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**F. De los servicios integrales de asistencia social.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

- ✓ Nombre: De los servicios integrales de asistencia social.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de telefónico (Local y Celular)</li> <li>✚ Identificación oficial (Sexo, número de folio de la identificación, edad, CURP, código bidimensional QR, clave de elector, fecha de nacimiento)</li> <li>✚ Firma.</li> <li>✚ Acta de Nacimiento</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Expediente clínico</li> <li>✚ Discapacidades</li> <li>✚ Consumo de drogas</li> <li>✚ Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis.</li> <li>✚ Estado físico y mental</li> </ul>

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

- ✓ Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- ✓ Para llevar un registro, dar atención, trámite y seguimiento a las personas que lo soliciten.
- ✓ Para contacto y/o notificación.
- ✓ Elaborar estadísticas usando el método de disociación.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero que presento la petición o solicitud de gestión.





- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Mtra. Milén Cuevas de Bastida
- ✓ Cargo: Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	



**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Alto.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



**G. Del registro de los visitantes de la Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

- ✓ Nombre: Del registro de visitantes de la Presidencia, Sindicatura, Regiduría del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre completo.</li> <li>✚ Lugar de procedencia.</li> <li>✚ Número de telefónico.</li> </ul>
Datos Electrónicos	✚ Correo electrónico
Datos Laborales	✚ Institución de procedencia

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

- ✓ Mantener el control de las entradas y salidas de los particulares y servidores públicos externos que ingresan al área/dirección. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo.
- ✓ Control estadístico de la atención ciudadana registrada (mensual o anualmente)

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de las peticiones de los ciudadanos
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal de los ciudadanos
- ✓ La actualización de la información: De manera directa y personal de los ciudadanos





**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Presidencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Biólogo Román Benedicto Bastida Huesca
- ✓ Cargo: Presidente Municipal Constitucional.
  
- ✓ Área administrativa responsable: Sindicatura del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. LAA Graciela Patricia Zaletas Pineda
- ✓ Cargo: Sindica Única Municipal.
  
- ✓ Área administrativa responsable: Regiduría del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Ing. Angelina Peredo Ramos
- ✓ Cargo: Regidora Única Municipal.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.



**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



**H. De las quejas, demandas, denuncias, querellas, recursos o amparos que afecten el interés jurídico del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

✓ Nombre: De las quejas, demandas, denuncias, querellas, recursos o amparos que afecten el interés jurídico del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver.

✓ Modalidad: Física.

✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono fijo y celular.</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Firma</li> <li>✚ Fecha de nacimiento.</li> <li>✚ Sexo</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico.</li> </ul>
Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Administrativo</li> <li>✚ Civil.</li> <li>✚ Amparo.</li> <li>✚ Contenciosos</li> <li>✚ Penal</li> <li>✚ Laboral.</li> </ul>

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

✓ Para llevar un registro y dar puntual seguimiento, así como la exactitud de la información de los datos personales, en los casos de cuestión a los procedimientos administrativos.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.

✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero.

✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.





**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

Área administrativa responsable: Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

Nombre: Lic. Miriam Lisbeth Ortega Lagunes

Cargo: Directora de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.



DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



## I. De la expedición de constancias y certificaciones.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre,

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De la expedición de constancias y certificaciones.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de telefónico (Local y Celular)</li> <li>✚ Identificación oficial (Sexo, número de folio de la identificación, edad, CURP, código bidimensional QR, clave de elector, fecha de nacimiento).</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico.</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para el trámite correspondiente a las solicitudes de constancias como son: de identidad, de residencia, de origen, de buena conducta, de concubinato, de bajos recursos, de vecindad.
- ✓ Realización de: actas de convenio, actas de hechos, convenios de mutuo respeto, contratos de compra venta, permisos de baile.
- ✓ Así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a) y/o del tercero.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Lic. Benito Araujo Reyes
- ✓ Cargo: Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

- ✓ El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VEGA DE ALATORRE, VER.  
2018-2021



**XI. El nivel de seguridad.**

✓ Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



## J. Del sistema de datos personales de la atención a la población.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección Seguridad Publica del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: Del sistema de datos personales de la atención a la población.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de telefónico (Local y Celular)</li> <li>✚ Identificación oficial (Sexo, número de folio de la identificación, edad, CURP, código bidimensional QR, clave de elector, fecha de nacimiento, Firma)</li> <li>✚ Parentesco</li> </ul>
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Estado Físico (Consumo de Alcohol)</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- ✓ Para llevar un registro, dar atención, trámite y seguimiento a las personas que lo soliciten.
- ✓ Para contacto y/o notificación.
- ✓ Elaborar estadísticas usando el método de disociación.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Director.
- ✓ Cargo: Director de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	



**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Alto

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



## K. De la dirección de catastro.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De la dirección de catastro.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre completo</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono (Local y/o celular)</li> <li>✚ Identificación</li> </ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Fotografía del Inmueble.</li> <li>✚ Clave catastral.</li> <li>✚ Escritura de la propiedad</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para control de la recaudación, ejercer la facultad económico – coactiva mediante el procedimiento de ejecución para cobro de dichas contribuciones.
- ✓ Para mantener actualizada los libros de cajas, diarios, cuentas corrientes, auxiliares y de registro, que sean necesarios para la debida comprobación de ingresos y egreso.
- ✓ Para planear, dirigir y controlar el proceso de recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros árbitros señalados en la Ley de Ingresos del municipio y en los demás ordenamientos aplicables

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Catastro del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: CP Noé Mota Rico.
- ✓ Cargo: Director de Catastro del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad a saber son: Artículo 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.





DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



**L. De los actos y actas relativos al estado civil de las personas.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Oficialía del Registro Civil del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

- ✓ Nombre: De los actos y actas relativas al estado civil de las personas.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li> Nombre completo</li> <li> Domicilio</li> <li> Número de teléfono (Local y/o celular)</li> <li> Identificación oficial.</li> <li> CURP</li> </ul>

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**

- ✓ Llevar un registro, dar atención, tramite y seguimiento a las personas que soliciten los servicios que lo soliciten.
- ✓ Generar una base de datos de distintos actos registrales (Nacimientos, matrimonios, divorcios, defunción, etc.)
- ✓ Verificar y conformar su identidad, y con ello brindarle certeza y seguridad jurídica a los tramites que realiza en esta dependencia pública.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.





**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Oficialía del Registro Civil del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Lic. Dinorah Olazo Chiquito
- ✓ Cargo: Oficial del Registro Civil del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.





DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



## M. De los usuarios de ventanilla única.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De los servicios integrales de asistencia social.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre completo</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono (Local y/o celular)</li> <li>✚ Identificación</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Llevar un registro, dar atención, tramite y seguimiento a las personas que soliciten los servicios en la ventanilla única.
- ✓ Integración de base de datos internos.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.

- ✓ Área administrativa responsable: Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: CPA Fernando López García.
- ✓ Cargo: Tesorero del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre, Ver.





- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



## N. De las declaraciones patrimoniales.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De las declaraciones patrimoniales.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono fijo y celular.</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Fecha de nacimiento.</li> <li>✚ Sexo</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico.</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Registro de presentación de declaración patrimonial de los servidores públicos del El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Veracruz, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de las personas que laboran en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por los empleados que laboran en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ La actualización de la información: De manera directa y personal por los empleados.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.

- ✓ Área administrativa responsable: Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Lic. Gerardo López Arredondo.



- ✓ Cargo: Titular del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 115, fracción XVII de la Ley 875 de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)





**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

✓ Medio.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



## O. De las solicitudes de derecho ARCO

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De las solicitudes de derecho ARCO.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre del solicitante y/o nombre del representante legal.</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Número de teléfono (local y/o celular)</li> <li>✚ Fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos Electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley
- ✓ Acreditar la identidad como titular de los datos,
- ✓ Elaboración de informes semestrales y anuales.
- ✓ Para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas.
- ✓ Contestar Recursos de Revisión, inconformidades o medios de impugnación que se presenten.
- ✓ Elaboración de estadísticas.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Iveth Alarcón Gutiérrez.
- ✓ Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60,66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz Llave.





**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante La que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.





## P. De las solicitudes de información pública

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De las solicitudes de información pública.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre del solicitante y/o nombre del representante legal.</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ CURP</li> <li>✚ Número de teléfono (local y/o celular)</li> <li>✚ Fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos Electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley
- ✓ Acreditar la identidad como titular de los datos,
- ✓ Elaboración de informes semestrales y anuales.
- ✓ Para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas.
- ✓ Contestar Recursos de Revisión, inconformidades o medios de impugnación que se presenten.
- ✓ Elaboración de estadísticas.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a).

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: C. Iveth Alarcón Gutiérrez.
- ✓ Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante La que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.



## Q. De las becas otorgadas

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De las becas otorgadas.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Nombre del alumno</li><li>✚ Nombre del padreo tutor.</li><li>✚ INE del padre o tutor.</li><li>✚ Acta de domicilio.</li><li>✚ Número de teléfono celular.</li><li>✚ CURP</li><li>✚ Acta de nacimiento.</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Correo electrónico.</li></ul>
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Boleta de Calificaciones</li><li>✚ Constancia de estudios</li></ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para dar atención y tramite a la gestión de la solicitud de becas.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a)
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.

*¡LOS HECHOS HABLAN!*



**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Lic. Alma Isabel Rodríguez Palafox.
- ✓ Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.





## R. De los visitantes a bibliotecas.

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

- ✓ Nombre: De las solicitudes de derecho ARCO.
- ✓ Modalidad: Física.
- ✓ Tipo de datos personales que se trata:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Nombre</li> <li>✚ Domicilio</li> <li>✚ Número de teléfono celular.</li> <li>✚ fotografía*</li> <li>✚ Firma*</li> <li>✚ CURP*</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Correo electrónico.</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- ✓ Para dar atención y seguimiento a los ciudadanos
- ✓ Para mantener actualizado el registro de visitantes

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

- ✓ El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos y/o representante legal.
- ✓ La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por el interesado (a)
- ✓ La actualización de la información: De manera directa, el propio de los datos personales es el que podría solicitar o indicarnos actualizar su información de contacto.



**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de tratamiento.**

- ✓ Área administrativa responsable: Dirección de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.
- ✓ Nombre: Lic. Alma Isabel Rodríguez Palafox.
- ✓ Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de privacidad que a saber son: Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.
Otras dependencias o autoridades de Gobierno del Estado de Veracruz o de los Poderes del Estado.	

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Coordinación de Transparencia ante La que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

- ✓ Domicilio: Avenida Benito Juárez #340, Colonia Centro, C.P. 93960, Vega de Alatorre.
- ✓ Tel. 235-327-0020 Ext.108.
- ✓ Correo Electrónico: [utransparenciav1821@gmail.com](mailto:utransparenciav1821@gmail.com)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter Administrativa, el cual será en archivo en trámite 2 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

- ✓ Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.